



## Trabajo Fin de Grado

# Plan Estratégico de Convivencia y Desarrollo del Barrio de Oliver (Zaragoza)

Autora:

Sofía Poveda Megía

Director:

Juan David Gómez Quintero

Grado en Trabajo Social

2021/2022

# Índice:

Resumen/Abstract .....	2
1. Introducción .....	4
2. Metodología .....	5
3. Marco teórico .....	10
3.1    Trabajo Social Comunitario .....	10
3.2    De lo multi a lo inter: Un paso hacia la convivencia intercultural.....	16
3.3    Marco Normativo .....	22
3.3.1    Europa .....	22
3.3.2    España .....	23
3.3.3    Aragón .....	25
3.4    Una visión multiterritorial de cómo es y cómo elaborar un plan .....	26
4. Plan Estratégico de Convivencia y Desarrollo del Barrio Oliver (Zaragoza) .....	31
4.1    Diagnóstico del barrio .....	31
4.2    Objetivos .....	38
4.3    Propuesta de mejora .....	39
4.3.1. Economía.....	39
4.3.2. Laboral.....	39
4.3.3. Educación .....	40
4.3.4. Sanidad .....	40
4.3.5. Vivienda.....	41
4.3.6. Relaciones vecinales.....	42
4.3.7. Otros problemas.....	43
5 Conclusiones.....	46
6 Bibliografía y legislación.....	47

## Resumen/Abstract.

*Resumen:*

Este Plan Estratégico de Convivencia y Desarrollo del Barrio Oliver (Zaragoza) tiene como finalidad mejorar aquellos aspectos de la vida de sus habitantes que interfieren con la convivencia y relaciones vecinales, siempre desde una perspectiva intercultural, dado que el barrio tiene una alta diversidad cultural y religiosa. Para ello, se realizará un diagnóstico con las situaciones-problemas que hay en el Oliver, se establecerán unos objetivos y se propondrán unas propuestas de mejoras para mejorar la coexistencia entre los vecinos del barrio.

Para poder detectar las siete áreas a intervenir para mejorar la convivencia entre los vecinos, se han realizado treinta y seis entrevistas, semiestructuradas con una metodología cualitativa, en las cuales se ha indagado en los problemas y fortalezas del barrio, para saber cuáles son aquellos aspectos a abordar y sus virtudes.

El resultado obtenido ha sido de siete áreas, económica, trabajo, salud, educación, relaciones vecinales, y otros (en este aparecen aquellos aspectos que los vecinos, recursos y administración han mencionados de manera puntual). A partir de cada circunstancia se ha establecido un objetivo y posteriormente una acción para mejorarla.

*Abstract:*

This Strategic plan for the coexistence and development of the Oliver neighborhood (Zaragoza) has the main aim of improving the life of the community that conforms the neighbourly relations and the coexistence between them, always from an intercultural perspective, as the neighbourhood has a high cultural and religious diversity. Therefore, a diagnosis about the situations/problems present in the Oliver neighbourhood will be made, I will set some objectives and I will propose some approaches towards the improvement of the coexistence in the community.

In order to detect the seven areas of intervention for improvement, thirty six interviews have been made semistructured with a qualitative methodology, on which the problems and strengths of the neighbourhood had been looked for, in order to know which aspects to treat and which virtues it already possesses.

The obtained result has been of seven areas, the economic, the labour, the health system, the education, the neighbourly relations, and others (in this last area I reflect on the aspects and

ideas that the neighbours and the administration have mentioned punctually). From each circumstance and objective an action for improvement has been established.

**Palabras clave:** Convivencia, Relaciones vecinales, Interculturalidad y Comunidad.

## 1. Introducción

El Barrio Oliver es una zona territorial de la Ciudad de Zaragoza, cuyo origen se remonta al siglo XX, Pertenece al Distrito Oliver-Valdefierro (ver Anexo I), con un total de 16721 habitantes solamente en sector de Oliver.

Con el crecimiento poblacional que el barrio ha experimentado en estas últimas décadas, ha convertido el barrio en un territorio multicultural. En el Oliver convive población que lleva residiendo en él durante toda su vida, población gitana y no gitana (payos), y, por otro lado, nos encontramos a la población que ha migrado de diferentes países y que actualmente están residiendo en el barrio, población de origen africano, latinoamericano, asiático...

Gracias a las migraciones que parte de la población del Oliver han vivido, se puede afirmar que el barrio es multicultural, ya que viven en él un amplio abanico de nacionalidades, culturas, religiones... Pero, ¿que viven todos en el mismo espacio significa que están integrados dentro del barrio?

A lo largo del trabajo se podrá observar que a pesar de que el Barrio Oliver es multicultural donde hay personas que están integradas, otras que ven la migración como algo positivo y beneficioso para el territorio; Y otras en cambio no se sienten integradas en el barrio, otras que no ven tan positiva que el Oliver sea un lugar donde convivan diferentes culturas. Para ello, este trabajo va a centrar en la importancia de la interculturalidad y convivencia, es decir, establecer entre las culturas del barrio unas relaciones de colaboración y respeto.

Por esta razón, este Plan Estratégico de Convivencia y Desarrollo del Barrio Oliver, aparte de tratar los problemas que afectan a la relación vecinal, tendrá también un aspecto intercultural.

## 2. Metodología

Para la elaboración de este Plan estratégico se ha usado una metodología cualitativa, ya que lo que se pretende con este trabajo es descubrir la naturaleza de la realidad de la convivencia del Barrio Oliver entendiendo sus contextos estructurales y situacionales. Para ello, se realizará una investigación exploratoria y descriptiva de los problemas que acontecen en el barrio que pueden afectar a la coexistencia entre vecinos, las soluciones que pueden existir a esta preocupación.

La recogida de información se ha realizado a partir de la elaboración de *entrevistas semiestructuradas* a los diferentes actores principales de la comunidad: población, recursos y administración. Se eligió población de diferentes etnias, edad, sexo, ya que el Barrio Oliver cuenta con diversas de población y la percepción de cada una de ellas puede ser diferente por sus circunstancias, vivencias, tiempo de residencia en el barrio...

En cuanto a los recursos se pretendió entrevistar a todos, o al menos a la mayoría de recursos, debido a que el Barrio Oliver cuenta con un amplio abanico de profesionales de todas las disciplinas y áreas de intervención que pueden dar visiones de la realidad del barrio diferentes y enriquecedoras. Y en cuanto a la administración, en el barrio existe una representación administrativa que era bastante valiosa para entrevistar, puesto que era la única perspectiva burócrata que se iba a tener.

Para la elaboración de dichas entrevistas se llevó a cabo un proceso previo de documentación acerca del barrio acerca de su historia, sus recursos, el tipo de población que vive en él, y sus problemas. A partir de esta información se empezó a elaborar un guion de entrevista para la población con un lenguaje informal; se procuró que la entrevista constara de preguntas de introducción para conocer un poco más a la persona entrevistada y luego se empezó con cuestiones relacionadas con los problemas, soluciones y convivencia del barrio.

El guion de entrevista de la administración y recursos era el mismo, debido a que las funciones que ambos actores realizan en el barrio son muy similares. El lenguaje de era más técnico que el que se usó para la población. Las primeras preguntas estaban relacionadas con el barrio a nivel general (por ejemplo, se preguntaba por los valores y participación de la población) y, al igual que las entrevistas con la población, después de preguntaba por los problemas, soluciones y convivencia del barrio.

Se consiguió un total de 36 respuestas entre población, recursos y administración. Las entrevistas se han llevado a cabo a población con 15 preguntas (ver Anexo II), mientras que a los recursos y la administración contaban con 11 preguntas (ver Anexo III).

En cuanto a las entrevistas a la población se ha tenido en cuenta las siguientes características sociodemográficas: etnias, nacionalidades, edades, y géneros, con el fin de obtener diferentes perspectivas de la realidad que se está viviendo en el barrio Oliver de Zaragoza. La muestra de población ha sido no representativa con un total de 19 entrevistas, ya que no se consiguió un número similar de entrevistas por etnias, no obstante, a lo largo de las reuniones se intentó conseguir una homogeneidad de entrevistados.

El guion constaba en primer lugar de preguntas cerradas donde se preguntaba si vivían o trabajaban, el tiempo que llevaban en el barrio, como se sentían, o la razón de por qué vivían/trabajaban en el Oliver. Las siguientes preguntas trataban sobre su percepción de la realidad del barrio, cuáles son las ventajas que tenía de vivir o trabajar en el barrio, problemas si existían, si había conflictos y el tipo, y su perspectiva de la convivencia. También se les preguntó por quienes consideran que son personas importantes en el barrio para entrevistar, así se podía encontrar más recursos o personas relevantes en el barrio.

Las dificultades que se han tenido al hacer el muestreo por la calle mucha población no quería hacerlo alegando “falta de tiempo”, “que no pertenecían al barrio” o “que no hacían ningún tipo de encuesta o entrevista”. Otra de las dificultades que se han apreciado a la hora de entrevistar personas migrantes, especialmente hombres ya que, cuando no están en casa, están en el trabajo y se dejan ver poco por las calles.

En la siguiente tabla se puede apreciar el total de las personas entrevistadas, grupo de edad, sexo, nacionalidad, grupo étnico y código que posteriormente se usará en el trabajo para analizar sus respuestas y según el caso citar algún fragmento de las personas que participaban en las entrevistas.

<b>Tabla 1: Población</b>				
Número de entrevistas	Grupo de edad	Sexo	Grupo étnico-nacional	Código
<b>1</b>	Joven	M	Español-Payo	EP1
<b>2</b>	Joven	F	Español-Gitano	EP2
<b>3</b>	Joven	F	Español-Gitano	EP3
<b>4</b>	Joven	M	Español-Payo	EP4
<b>5</b>	Joven	M	Español-Payo	EP5
<b>6</b>	Adulto	F	Español-Payo	EP6
<b>7</b>	Adulto	M	Español-Gitano	EP7
<b>8</b>	Adulto	F	Español-Payo	EP8
<b>9</b>	Adulto	M	Magrebí	EP9
<b>10</b>	Adulto	F	Magrebí	EP10
<b>11</b>	Adulto	M	Español-Payo	EP11

<b>12</b>	Adulto	M	Español-Payo	EP12
<b>13</b>	Adulto	F	Español-Payo	EP13
<b>14</b>	Adulto	F	Español-Payo	EP14
<b>15</b>	Adulto	F	Español-Payo	EP15
<b>16</b>	Adulta	F	Español-Payo	EP16
<b>17</b>	Mayor	F	Español-Payo	EP17
<b>18</b>	Mayor	M	Español-Payo	EP18
<b>19</b>	Mayor	F	Español-Payo	EP19

Fuente: *Elaboración propia.*

Con respecto a las entrevistas realizadas a los recursos del barrio se han realizado en total a 16 recursos públicos y privados que trabajan en barrio. Entre estas entrevistas se han encontrado profesionales que llevan desde diez años trabajando en el barrio hasta aquellos que solamente llevan un mes. Todos han dado perspectivas diferentes, como es la visión de las personas mayores, los jóvenes, las personas en situación de vulnerabilidad social, etc.

Las dificultades que se han tenido para la realización de entrevistas a estos actores es que algunos de ellos no contestaban al teléfono, correos electrónicos, etc. Por lo tanto, no se les ha podido realizar la entrevista.

En esta tabla se puede observar los diferentes recursos divididos por su naturaleza: públicos y privados, por la población que atienden, si trabajan solamente en el barrio Oliver o también lo hacen por toda Zaragoza o en algunas zonas determinadas, y el código que se usará a lo largo del trabajo para referenciar frases que se hayan dicho en las entrevistas, si es necesario.

<b>Tabla 2: Recursos</b>				
<b>Número de entrevistas</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Población con la que interviene</b>	<b>Territorio de intervención</b>	<b>Código</b>
<b>1</b>	Privada	Familias	Zaragoza	EC1
<b>2</b>	Sociedad civil	Vecinos	Oliver	EC2
<b>3</b>	Sociedad civil	Vecinos	Oliver	EC3
<b>4</b>	Privada	Vecinos	Oliver (Actur y Goya)	EC4
<b>5</b>	Privada	Migrantes	Zaragoza	EC5
<b>6</b>	Público-Privado	Todo tipo de población	Oliver	EC6
<b>7</b>	Público	Mayores	Oliver	EC7
<b>8</b>	Público	Todo tipo de población	Oliver	EC8
<b>9</b>	Público	Jóvenes	Oliver	EC9
<b>10</b>	Privado	Jóvenes	Oliver	EC10
<b>11</b>	Público	Todo tipo de población	Oliver	EC11
<b>12</b>	Público	Niños	Oliver	EC12
<b>13</b>	Público	Niños	Oliver	EC13

<b>14</b>	Público	Jóvenes	Oliver	EC14
<b>15</b>	Privado	Todo tipo de población	Oliver	EC15
<b>16</b>	Público	Todo tipo de población	Oliver	EC16

Fuente: Elaboración propia.

Por último, a la administración se ha realizado una entrevista, ya que en el Barrio Oliver está la representación de la Junta Municipal de Distrito que ofreció la ayuda de una Responsable de la Oficina del Plan Integral del Barrio Oliver (PIBO). No obstante, dio una visión completa y fructífera de la situación del barrio y todo lo que se está llevando a cabo para su mejora. A continuación, se observa la tabla correspondiente a la entrevista a la administración, su naturaleza y el territorio en el que interviene, este último se debe a que el distrito conjunto es Oliver-Valdefierro, pero el PIBO interviene únicamente en el Barrio Oliver.

<b>Tabla 3: Administración</b>			
Número de entrevistas	Naturaleza	Territorio de intervención	Código
<b>1</b>	Pública	Oliver	EA1

Fuente: Elaboración propia.

El guion de la entrevista a recursos y administración era el mismo, ya que su conocimiento técnico del barrio implicaba muchas similitudes. En este guion compartido se preguntaba al principio por el barrio, eran unas preguntas para tantear la situación en barrio y de su población (participación, evolución, valores...). Luego se preguntaba por la existencia de problemas y conflictos y en caso afirmativo se indagaba qué zonas, perfiles, momentos del día en los que ocurría. La convivencia también era un tema importante de la entrevista, pues es el fundamento del trabajo, se preguntaba cómo era y si había mejorado en los últimos años. Por último, se les preguntó por quienes consideran que son personas importantes en el barrio para entrevistar, para así encontrar más recursos o personas relevantes en el barrio.

Por otro lado, para la elaboración del diagnóstico se ha realizado un análisis DAFO para examinar cuales son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a partir de la información obtenida en las entrevistas a los tres protagonistas. Después de ello se ha realizado una tabla con todos los problemas que los vecinos, y profesionales han detectado que hay en el barrio, divididos por áreas. Y a partir de estos dos análisis se ha podido elaborar el diagnóstico de la situación del barrio.

Para la propuesta de mejora se ha preguntado en las entrevistas, tanto a población como profesionales, soluciones para los problemas que habían manifestado. Algunos participantes daban respuestas muy generales como, por ejemplo, que la mejor solución es la educación,

otros no se habían parado a pensar soluciones, y otros dieron respuestas específicas que se han usado para la elaboración del plan. Algunas sugerencias de soluciones han sido aportadas por la autora del trabajo, para ello, se ha empleado las problemáticas que la gente decía en las entrevistas, y con el posterior análisis se elaboró unas ideas de propuestas de mejora.

### 3. Marco teórico

Antes de abordar el Plan de Convivencia y Desarrollo es necesario desarrollar y describir aspectos como el Trabajo Social Comunitario: su definición, objetivos, elementos, protagonistas... además, se ilustrará que es el concepto de comunidad.

Se aclararán las diferencias entre Interculturalidad, Interculturalismo, Multiculturalidad y Multiculturalismo. También, se van a justificar estos conceptos con la legislación actual tanto a nivel europeo, estatal como autonómico.

Por último, se va a proceder a buscar la definición de: plan, planificación, sus diferentes niveles y se va a proceder a hablar los siguientes Planes para comparar la diferencia para elaborar uno: el Plan Integral del Barrio Oliver (PIBO), el Plan Integral del Casco Histórico (PICH), el Plan Integral del Barrio de Delicias, el Plan Integrar Comunitario Tres Barrios- Amate, y el Plan de Mejora de la Seguridad y la Convivencia del Barrio de Lavapiés de Madrid.

#### 3.1 Trabajo Social Comunitario

En el siguiente apartado se va a proceder a hablar del significado del Trabajo Social comunitario, qué es la comunidad, y la relación que tiene con la convivencia de una población, ya que esta rama del Trabajo Social es una de las áreas de intervención que posee las técnicas y metodología adecuada para poder generar en la comunidad una convivencia intercultural.

Barrero y Cortès (2010) determinan que el Trabajo Comunitario es uno de los tres métodos de intervención del Trabajo Social (Trabajo Social de Casos, Grupos y Comunitario), y que establecen un ejercicio profesional abordando así situaciones sociales complejas. Además, es históricamente correcto considerar al Trabajo Comunitario como parte del Trabajo Social, pues es una profesión y disciplina multiforme e inclusiva.

Coinciendo con esta definición aquí Eito (2013) define al Trabajo Social Comunitario, o con comunidades como una de las ramas de intervención del Trabajo Social, junto con el Trabajo Social con Individuos y Grupos. Trabajar con las comunidades no es algo único de esta profesión, sino que la Medicina, Enfermería, Educación Social, Psicología... también actúan en este campo, con la pequeña diferencia de que el Trabajo Social siempre cuenta con la participación de la población destinataria de la intervención.

Siguiendo con Eito (2013), el Trabajo Social Comunitario pretende acercarse a la transformación de situaciones sociales y colectivas por medio de la organización y/o la acción asociativa de la

comunidad. Esto lo que provoca es que los profesionales que intervienen con la comunidad deben tener unas características para este trabajo.

El Trabajo Social Comunitario es un trabajo de carácter más preventivo, que el trabajo de despacho o “a demanda”, que es de carácter más reactivo ante las demandas de los usuarios. Pero el Trabajo Social no puede ser exclusivamente movilización y organización, son también necesarios recursos, prestaciones, ayudas, etc. (Eito, 2013, pp. 283).

En resumen, al hablar de Trabajo Social Comunitario, me refiero a esa rama interna de la profesión y disciplina del Trabajo Social, junto con el Trabajo Social con Individuos y Trabajo Social con Grupos, que enfoca su intervención a las necesidades y demandas de la población que coexiste en un mismo territorio. Esta intervención puede tener carácter preventivo, y debería de ser así en la mayoría de sus casos, pero también tiene un carácter paliativo a los problemas que se presentan en la comunidad.

Los objetivos que sigue esta rama del Trabajo Social, según Malagón (1999) son:

- Proporcionar a la comunidad o a segmentos de la misma la oportunidad de congregar sus recursos para dar solución a los problemas sociales o prevenirlos.
- Facilitar importantes medios de interacción entre los diversos grupos de la comunidad.
- Suministrar a la población un servicio planificado del bienestar social.

Al hablar de Trabajo Social Comunitario, no podemos perder de vista que existe una serie de elementos centrales dentro de la comunidad. Pastor (2004) distingue entre: territorio, población, demanda, recursos de la comunidad y participación.

#### *Territorio.*

Con el territorio hay una doble vertiente: unidad urbanística y dimensión social. Este elemento da forma a los problemas sociales e influye de manera positiva o negativa sobre las condiciones de vida objetiva y subjetiva de las personas.

#### *Población.*

Personas y grupos que se interrelacionan, poseen intereses comunes, comparten un cierto número de valores y se identifican (Pastor, 2004, pp. 35). Que existan intereses comunes no

significa que no existan conflictos, sino que hay un tejido social cerrado y reconocible que aporta a las personas una gran parte de los recursos de su vida en común.

#### *Demandas.*

Las intervenciones comunitarias tienen como objetivo conocer las demandas, ya que la estrategia de acción y el éxito dependen de la dimensión donde esté la demanda y el tipo. Las demandas tienen dimensiones complejas. Asimismo, el análisis de las demandas individuales posibilita plasmar la intervención colectiva.

#### *Los recursos de la comunidad.*

Los primeros recursos que hay que tener en cuenta es a la propia comunidad y sus miembros, puesto que nuestra intervención va dedicada a transformar los recursos que a ellos mismos les ataña. Se puede distinguir una clasificación de recursos:

- Recursos existentes: son aquellos que están desde un principio y que debemos conocer.
- Recursos potenciales: son los que se precisan promover permanentemente.
- Recursos públicos: su titularidad es de la Administración pública.
- Recursos privados: su titularidad es de diversas instituciones y organizaciones privadas, ya sean de carácter lucrativo y no lucrativo.

#### *La participación.*

Se trata de organizar los mecanismos, órganos y procesos de participación ciudadana existentes en una determinada comunidad.

Por lo tanto, el Trabajo Social con comunidades es una de las ramas del Trabajo Social que puede actuar en la problemática de la convivencia inadecuada en los territorios que lo necesiten, puesto que este modelo de intervención tiene en cuenta a las personas y sus percepciones de lo que está ocurriendo en el territorio. Esto puede ser una herramienta muy útil, ya que ayuda a saber cuál es la raíz de dicho problema y se puede y debe solventar para conseguir que la población viva en un espacio donde las personas de diversas nacionalidades, culturas, lenguas, religiones... coexistan unidas y sin discriminación.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el Trabajo Social con Comunidades, después de una larga búsqueda de documentación, es que no hay una definición concreta de lo que es *comunidad* por parte de los investigadores. Algunos la definen como “un territorio concreto, con

una población determinada, que dispone de determinados recursos y que tienen determinadas demandas" (Marchioni, 2004, pp. 19).

Diferentes autores le dan una descripción algo más específica. Fresno et al. (2013) subrayan que existen diversas acepciones sobre el concepto de comunidad, en algunas de ellas se pone el acento en lo relacional, por ello, define la comunidad como "un modo de relación social, es un modelo de acción intersubjetivo construido sobre el afecto, la comunidad de fines y de valores y la inconsciencia esperanza de la lealtad, de la reciprocidad". Otras descripciones del concepto comunidad ponen el acento en el espacio, ya que es la base donde sucede la vida, la convivencia, y la comunidad, por ello, el espacio es la zona de todos los objetos que coexisten en un sitio.

Pastor (2004) argumenta que la comunidad es un ecosistema en la cual ella misma es lo suficientemente apta para solucionar sus propias necesidades, además de que este ecosistema está compuesto por grupos que se interrelacionan unos con otros.

La comunidad es entendida como una unidad orgánica, integrada, capaz de responder por si misma a las necesidades de sus miembros. El territorio, la población y la cultura constituyeron así sus elementos característicos; adquiriendo paulatinamente los matices propios del paradigma ecosistémico. La comunidad es un ecosistema social formada por personas, grupos e instituciones que interactúan entre sí y que están interconectados a modo de redes sociales y trascendiendo cualquier frontera. (Pastor, 2004, pp. 39)

Por ello, se llega a la conclusión de que el concepto de comunidad es algo *multidimensional y complejo*, puesto que no tiene sentido definir la comunidad de una manera unívoca o estricta, ya que es un concepto que tiene que ver, sobre todo, con relaciones, con la forma que tengamos de vernos en el mundo. Ya que, en definitiva, el término comunidad, como tal, tiene sentido en un contexto, en un entorno, en un espacio y situación en el que las personas se sientan identificadas con él y con lo que supone (Eito y Gómez, 2013. pp. 14).

Sin embargo, a pesar de que este concepto sea tan abstracto y tenga diversas definiciones, no se debe olvidar que sin relación no hay comunidad, aunque las personas estén en un mismo territorio, ya que por si no existe una relación de coexistencia entre la población cundirá el caos territorial y la inestabilidad en la comunidad, provocando así que las necesidades y demandas no se puedan satisfacer, además de crear relaciones de odio en la población que en su mayoría

evocarán a racismo, xenofobia, discriminación, desigualdad... Por ello, es necesario que las diversas personas, culturas, religiones... creen unas relaciones interculturales positivas, para generar una convivencia y relaciones vecinales adecuada dentro del territorio y todas las culturas vivan en paz en una misma zona.

Cuando hablamos de comunidad la primera imagen que se nos viene a la cabeza es su gente, las personas que conforman esa comunidad. Pero, la comunidad es algo más que sus integrantes. Desde el ámbito comunitario Marchioni (1999) habla de tres actores fundamentales: La administración, los recursos técnicos-profesionales, y la ciudadanía.

#### *La administración.*

Siguiendo a Marchioni (1999), con administración se refiere, concretamente, a la administración local (ayuntamiento/ gobierno municipal). Este protagonista juega un papel decisivo en relación a la vida de los ciudadanos, este papel puede ser tanto positivo como negativo.

El ayuntamiento es el que posee el encargo más significativo y con mayor repercusión en la comunidad y en su mejora de vida. Los motivos que le llevan a esta responsabilidad son:

- Por poder incorporar a los ciudadanos a la vida cotidiana.
- Por poder planificar el desarrollo a largo plazo.
- Por poder usar de manera más global y coordinada los múltiples recursos.
- Por la necesidad de una relación interinstitucional.
- Por la necesidad de organizar los municipios más por áreas homogéneas que por consejerías sectoriales.
- Por la necesidad de estructurar vías, canales, y formas reales de participación de los ciudadanos al gobierno local.

Excluir a estos representantes de la posibilidad de participar en el proceso comunitario resulta inconcebible y constituye un error que llevaría inevitablemente la intervención comunitaria a su insostenibilidad. Otra consecuencia negativa de esa exclusión sería el posible “enfrentamiento”. (Giménez, 2015, pp 48).

#### *Los recursos técnicos-profesionales.*

Los recursos técnicos-profesionales, tanto públicos como privados que operan en/con la comunidad que pueden ser público, privado, no lucrativos y voluntarios. Toda persona que opera profesionalmente en el ámbito de lo social en el territorio de intervención es un recurso potencialmente comunitario, más allá de las prestaciones que esta persona realiza en su propio

y específico ambiente de trabajo. “Ignorar o subvalorar esta riqueza y pensar que estos no deben jugar un papel proactivo en el proceso comunitario llevaría a planteamientos equivocados” (Giménez, 2015, pp 50).

Para Marchioni (1999) los recursos cada vez son más numerosos, ya que las necesidades y demandas de la población cambian y son múltiples, estos recursos pueden intervenir de manera concreta y diariamente en los procesos sociales. En estos servicios actúan una gran cantidad de profesionales: del sector sanitario, educativo, servicios sociales...

El hecho de que cada vez existan más servicios y profesionales de diversas ramas provoca una serie de consecuencias:

- Contar con un patrimonio de recursos científicos importantes.
- Capacidad de poder trabajar en equipos útil e interprofesionales.
- Poder cubrir un amplio abanico de demandas sociales y poderlas abordar con medios científicos y profundidad técnica.
- La dificultad de operar de manera coordinada en la comunidad y con la misma población.

#### *La ciudadanía.*

La ciudadanía, el centro y eje de la metodología comunitaria es la participación de todas las personas, entidades y organizaciones (formales o informales) en el proceso y en paridad de condiciones (Giménez, 2015, pp 51).

La participación de los ciudadanos en la vida pública es un elemento fundamental de todo sistema democrático (Marchioni, 1999, pp. 62). Consecuencias negativas de la participación:

- La participación política se entiende como una militancia directa en los partidos, y como forma de participación es escasa.
- Los mismo sucede con los sindicatos, su afiliación es escasa y su presencia en las fábricas.
- Las asociaciones de vecinos han perdido poder y fuerza.
- Uso indiscriminado del instrumento de las subvenciones.

Marchioni (1999) afirma que la participación está limitada a pocas personas que, mayoritariamente, siempre son las mismas, y muchas veces tienen problemas para representar a los demás; los poderes no están definidos de una manera clara ni mucho menos reconocidos.

Las formas de organización contemporáneas han supuesto un cambio en las estructuras tradicionales de la población con la llegada de nuevos miembros de diferentes lugares del mundo. Provocando así una disparidad de etnias, culturas, religiones diferentes que enriquecen al territorio donde habitan, pero en algunas ocasiones se puede apreciar que, a pesar de que los fenómenos migratorios llevan sucediendo décadas, aún existe cierta parte de la población que habita en los mismos espacios, pero que no está integrada en la comunidad donde vive, y esto puede llegar a ser un problema para la convivencia del lugar.

### 3.2 De lo multi a lo inter: Un paso hacia la convivencia intercultural

A continuación, voy a proceder a explicar y aclarar las diferencias y relaciones que existen entre los conceptos de: interculturalidad, interculturalismo, multiculturalidad y multiculturalismo. Conceptos similares, pero que ocultan dentro de ellos unas diferencias significativas de resaltar. Además, se verá la relación del Trabajo Social con la diversidad cultural y lo que puede aportar.

El primer término a concretar es la *interculturalidad*. Según Vázquez (2002) la interculturalidad como ese fenómeno en el que las diferentes culturas que están situadas en un territorio todas juntas deben conocerse, entenderse y reconocerse, generando así una interacción, necesaria, entre las diversas culturas. Para que este intercambio se lleve a cabo de manera positiva es indispensable el respeto, pero también un saber hacer que admite la gestión de la convivencia. Por lo tanto, se pueden asignar a la interculturalidad y a su competencia los siguientes objetivos:

- Favorecer la adquisición de la capacidad de interpretar los fenómenos sociales con los que el profesional pueda encontrarse durante su contacto con otra cultura.
- Ayudar a desarrollar tanta flexibilidad como sean capaces de aceptar respecto a otros sistemas interpretativos y ponerlos en relación con el suyo.
- Permitir la reconsideración de la propia cultura y sus prácticas en comparación con las de otras comunidades.
- Tomar conciencia de las propias prácticas culturales.
- Facilitar la adquisición de conocimientos sobre otros grupos sociales y sus prácticas culturales

Algunos investigadores coinciden con la definición de Vázquez y describen el interculturalismo como: “práctica generadora de relaciones positivas entre personas y grupos con culturas diferentes a partir del énfasis en la igualdad, el derecho a la diferenciación y la convivencia” (Dirección General de Integración de los Inmigrantes, 2009, pp. 176).

Por lo tanto, la interculturalidad es el hecho social por el cual las personas de diversas culturas establecen y mantienen relaciones unas con otras en un mismo territorio, ayudándose unas a otras, compartiendo las mismas zonas comunes, respetándose, pero siempre con una relación entre ellas.

Dentro de esta interculturalidad se observa que existe un movimiento, el *interculturalismo* que es el que crea esa igualdad. Para Giménez (2010, pp. 26) al hablar del concepto de interculturalismo, se refiere a una nueva expresión dentro del pluralismo cultural que, afirmando no únicamente la diferencia sino lo común, promueve una praxis generadora de igualdad, libertad e interacción positiva en las relaciones entre sujetos individuales o colectivos culturalmente diferenciados.

En otras palabras, el interculturalismo es un nuevo movimiento de igualdad que pretende generar una uniformidad, libertad e interacción entre las diferentes comunidades que conviven de manera simultánea en un mismo lugar. No obstante, este concepto no es cerrado, ni está terminado.

La relación entre ambas es clara, las dos buscan que todas las culturas se relacionen positivamente entre ellas, pero la diferencia es que la interculturalidad es un pensamiento ideológico, mientras que la interculturalismo es un movimiento que lleva a cabo las prácticas necesarias para que se produzca esa interacción.

La *multiculturalidad* es el siguiente concepto a definir y aclarar en este trabajo. Para algunos autores la multiculturalidad es: Principio que aboga por el respeto, la convivencia, y la ideología entre diversos grupos culturales cohabitantes, su derecho a la diferencia y organización social, de tal forma que se respeten sus derechos y puedan disfrutar de una igualdad de oportunidades y de trato (Dirección General de Integración de los Inmigrantes, 2009, pp. 178).

Por otro lado, Lucas (2001) manifiesta que la multiculturalidad no es un movimiento, sino que es un hecho social de manifestación de la diversidad social, es decir, en una misma sociedad coexisten grupos con diferentes códigos culturales como consecuencia de diversidad étnica, lingüística religiosa...

En resumidas cuentas, la multiculturalidad es un fundamento ideológico en el cual las personas de diferentes culturas, étnicas... conviven juntas sin mantener relaciones, simplemente comparten espacio.

El interculturalismo tiene bastantes similitudes con respecto al *multiculturalismo*, ya que ambos luchan contra la discriminación y a favor de la igualdad, pero son dos conceptos que atan diferencias. Entendemos el multiculturalismo como:

La primera versión del pluralismo cultural, el multiculturalismo ha apostado sobre todo la idea de reconocimiento, así como la implementación en diferentes países de políticas públicas, educativas, sanitarias, etc., más acordes con la diversificación etnocultural de las sociedades, pero está mostrando crecientemente sus importantes carencias y limitaciones en cuanto articulador de las convergencias, de la cohesión social, y de la convivencia ciudadana (Giménez, 2010, pp. 22).

El multiculturalismo es, por lo tanto, el movimiento que defiende que diferentes culturas, religiones, razas, etnias... convivan, de manera respetuosa, unos con otros en un mismo espacio social. Pero, no habla de que tenga que existir entre ellas una relación.

La relación entre multiculturalismo y multiculturalidad es que ambos defienden que las personas de diversas culturas conviven en un mismo territorio, pero no mantienen relaciones entre ellos. Pero, la diferencia es que la multiculturalidad es un principio ideológico, y el multiculturalismo es un movimiento que realiza las acciones para que estas personas convivan.

Por otro lado, la relación que existe entre ambos movimientos (interculturalismo y multiculturalismo) la realiza Herrera, Ramírez et al (2007) que afirman que el multiculturalismo es la coexistencia de diversas culturas en un mismo espacio territorial. Y la interculturalidad es la relación entre las mismas. Por lo tanto, la diferencia y relación entre ambos es clara. Mientras que el interculturalismo lo que pretende es una relación entre las diferentes culturas, etnias, religiones, etc. mientras tanto el multiculturalismo es simplemente el hecho de que estas convivan de manera pacífica, pero sin incorporarlas en la convivencia del espacio social.

Siguiendo con Giménez (2010), existen cinco aplicaciones en las que el interculturalismo juega un papel valioso: Aplicaciones en la política pública; en la escuela diversa; en la mediación en contextos multiculturales; en la convivencia en barrios; y, por último, en la educación ciudadana.

### *Aplicaciones en la política pública.*

Ha existido una necesidad inevitable en la integración del interculturalismo en las políticas públicas, en las cuales se establecen cuatro requisitos fundamentales y básicos para esta incorporación: inclusión, finalidad intercultural, equidad, y participación activa (Giménez, 2010, pp. 37).

Giménez (2010, pp. 38) señala que en el interculturalismo dentro de las políticas públicas existen dos principios que se deben de tener en cuenta:

- Principio de igualdad y no discriminación. A su vez este principio se divide en dos ejes:
  - Eje jurídico de la igualdad de derechos y deberes.
  - Eje social de la igualdad de oportunidades.
- Principio de respeto y derecho a la diferencia etnocultural. Este principio se divide en tres ejes:
  - Eje ético del respeto de la cultura.
  - Eje jurídico del derecho a la diferencia o libertad cultural, de expresión, asociación, manifestación, etc.
  - Eje político del reconocimiento institucional.

El interculturalismo también ofrece una interacción positiva que se preocupa por las características estructurales de las relaciones interculturales. Esta interacción positiva se disecciona en tres ejes: i) eje de las cogniciones, ii) eje de las actitudes, iii) eje de los comportamientos y prácticas.

### *Aplicaciones a la mediación en contextos multiculturales.*

Para este apartado se va a utilizar el apoyo del libro de Malgesini y Giménez (2000), la mediación es una intervención de terceros para apoyar a las partes involucradas en conflictos, se vuelve complejo cuando se incorpora la variante cultural en diferentes niveles.

Adaptar a los profesionales e instituciones al entorno multicultural es uno de los campos de más desarrollo práctico de mediación cultural (Malgesini y Giménez, 2000, pp. 256).

### *Aplicaciones al trabajo por la convivencia en barrios.*

Esta aplicación es la más transcendental para desarrollar el plan por el cual se está desarrollando este trabajo, puesto que la vida en las calles, barrios, callejuelas... es una de las áreas en la cual

se desarrolla plenamente las relaciones de integración de los vecinos, pero también de la exclusión de los mismos.

“Cuando se habla de convivencia se hace referencia a la vida que comparten individuos, familias, y grupos en cuanto a intereses, inquietudes, problemas, soluciones a dichos problemas, expectativas, usos del espacio, servicios y todo aquello que forma parte de la existencia en sociedad (...) la convivencia implica, por lo tanto, estar al mismo tiempo y en el mismo lugar que otros, con los que se interactúa activa y creativamente, con quienes se comparten, aspectos comunes, y entre quienes se da un entendimiento, una empatía” (Giménez, 2010, pp. 52-53).

Por lo tanto, la convivencia es una de las piezas clave en el tablero que son las relaciones dentro de los barrios. Sin una convivencia entre las diversas culturas, es prácticamente imposible que exista una integración de las culturas en la comunidad. Provocando así una discriminación, segregación, marginación hacia estas minorías y conflictos vecinales.

Por esta razón, se han creado Planes de Convivencia dentro de los Planes Integrales de los Barrios, para poder mejorar las relaciones. Un ejemplo claro y cercano, es el plan de convivencia intercultural que se ha llevado a cabo en el Barrio de Delicias (Zaragoza) que se encuentra dentro del Plan Integral del mismo barrio. En él se hace una descripción en profundidad de las características del barrio y de su problemática, y a estos problemas se les intenta buscar una solución (los programas).

#### *Aplicaciones en educación ciudadana.*

Esta es la última de las aplicaciones en el cual el interculturalismo interviene, y esto lleva a la conclusión que este concepto llega a todos los niveles de nuestra vida sin marginar ningún aspecto.

Es relevante “el enfoque del respeto a la cultura e identidad propia de los grupos inmigrados. Coherente con la concepción del principio de respeto a la diferencia dentro de ese paradigma, el respeto se ubica en algo más global como es el respeto al conjunto de identidades presentes en la sociedad y que no niegan ni los derechos humanos ni el marco democrático constitucional” (Giménez, 2010, pp. 56).

El respeto es uno de los aspectos fundamentales para que la interculturalidad cale en la sociedad. Si no tenemos el más mínimo respeto por las otras culturas será muy complicado crear una sociedad, barrio, o incluso aula donde reine la inclusión e integración de las personas.

Por último, “el énfasis en lo común que la perspectiva interculturalista conlleva (...) en la incorporación a la acción educativa de la idea de que las personas y ciudadanos, con independencia de su identidad y pertenencias culturales propias, comparten mucho, como es lo relativo a derechos básicos, desarrollo económico, inserción laboral digna, bienestar social, calidad de vida, vida local, necesidad de participación, etc.” (Giménez, 2010, pp. 57).

Todas estas aplicaciones del interculturalismo sirven para generar unas relaciones de convivencia y vecindad positivas y estables entre las diversas culturas que coexisten simultáneamente en una misma zona o territorio. Las personas, independientemente de su cultura, religión, etnia... tienen algo en común: derechos básicos, desarrollo económico, inserción laboral... esto me lleva a la conclusión de que la discriminación, segregación, marginación, etc. no tienen sentido, pues esas personas de todas las nacionalidades, países, religiones tenemos más cosas en común de lo que creemos. Pero, también me lleva a pensar que las personas solamente nos fijamos en aquellas cosas que son visibles, y con esas cosas discriminamos a los demás, por ejemplo, marginamos a una mujer musulmana que lleva hiyab, simplemente por llevarlo, o discriminamos a una persona por el tono de su piel vulnerando los principios de igualdad y no discriminación que hemos hablado anteriormente.

Por esta razón, es esencial que el Trabajo Social Comunitario se suba y/o mantenga en el tren de la interculturalidad, pues gracias a sus conocimientos y metodología de intervención puede ayudar a la comunidad a paliar pensamientos estereotipados sobre la población de culturas diferentes, fomentando de esta manera la convivencia positiva entre todas las nacionalidades del territorio.

Las diversas aplicaciones que ofrece Giménez (2010) abarcan diferentes perspectivas, pero ¿Qué relación tiene el interculturalismo e interculturalidad con la disciplina del Trabajo Social?

El profesional del *Trabajo Social*, como afirma Vázquez (2002), puede apreciar aquellas situaciones en las cuales la diversidad social y cultural es tratada inadecuadamente y produce

un conflicto de valores. Por esta razón, el profesional lleva a cabo un proceso de intermediación entre las diferentes culturas convirtiéndose así en un puente entre la diversidad de culturas.

La interculturalidad tiene mucho que ofrecer a las comunidades y relaciones vecinales. Otorga una relación de todas las personas que conviven en la zona, lo que provoca a su vez una oportunidad de enriquecimiento de la misma y de las personas que habitan en ella. Y esto lo han podido apreciar diferentes representantes políticos en las últimas décadas, y han pretendido llevar a cabo normas legislativas donde se garantice que estas personas se puedan integrar en las sociedades donde viven y llevar una vida digna y próspera.

### 3.3 Marco Normativo

En este apartado se va a proceder a analizar la legislación europea, española, y aragonesa que tienen relación con la integración de las personas migrantes, y con la correcta relación de las personas de diferentes culturas.

#### 3.3.1 Europa

La *Carta Social Europea* establece una serie de derechos y deberes que todos los miembros de la Unión Europea deben cumplir y respetar. Relacionando esta Carta con la integración de las personas migrantes en el territorio europeo, podemos empezar hablando de que este trabajo habla de la *no discriminación* por razones de: la raza, el color, el sexo, la lengua, la religión, las opiniones políticas o de otra naturaleza, la extracción u origen social, la salud, la pertenencia a una minoría nacional, el nacimiento o cualquier otra situación.

Por otro lado, en el artículo 19 de esta Carta Social se garantizan una serie de *derechos respecto a los trabajadores migrantes y su familia a protección y asistencia* en el territorio de cualquier otra parte. Los actores se comprometen a garantizar derecho a los trabajadores, a no discriminárlas a la reagrupación familiar... entre otros.

Continuando con estos derechos de los trabajadores migrantes podemos destacar que la propia carta también habla sobre que no se considera motivo de despido la raza, el color, el sexo, el estado civil, las responsabilidades familiares, el embarazo, la religión, la opinión política, la ascendencia nacional o el origen social (artículo 24.3 apartado d).

Otro de los documentos que a nivel europeo se quiere estacar es la *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea* en la cual la Unión colabora a defender y fomentar los valores comunes (valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad

y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y el Estado de Derecho) dentro del respeto de la diversidad de culturas y tradiciones de los pueblos de Europa, entre otros.

Su artículo 22 afirma que la Unión Europea (UE) respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística, además, en el artículo 10 se habla de que las personas tienen libertad de religión garantizando así poder manifestar su religión en público y privado. Es decir que todas las personas pertenecientes a la UE pueden pertenecer a la cultura y/o religión que ellos practiquen, en público y privado, sin que nadie les juzgue o intente cambiar sus convicciones. Se habla, también, de la libertad de lingüística, pues cada persona puede hablar el idioma con el que se sienta más cómodo, independientemente del país de procedencia de la lengua.

La Carta de Derechos Fundamentales señala, al igual la existencia de la no discriminación, pero en este caso este documento prohíbe toda discriminación por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual (artículo 21.1).

Asimismo, el artículo 21.2 prohíbe toda discriminación por razón de nacionalidad en el ámbito de aplicación de los Tratados y sin perjuicio de sus disposiciones particulares.

### 3.3.2 España

Muchos pensarán que la Constitución española de 1978 abarca la interculturalidad plenamente, pero la realidad es que este término se empezó a emplear después de la aprobación de la ley suprema.

No obstante, la Constitución refleja, en su artículo 16, que “se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley”. Este artículo es lo más parecido al fenómeno de la multiculturalidad, puesto que garantiza un respeto de ideología, religión y culto, pero no garantiza una relación integradora de los mismos en un territorio concreto.

A nivel de España se observa que existen dos legislaciones que tratan, exclusivamente, la interculturalidad, me refiero a *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* y al *Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009*.

En la ley orgánica se observa que son los poderes públicos los que garantizan la integración plena de los extranjeros en la sociedad española. Y será la Administración pública la que basará su ejercicio en la integración entre esta nueva población y la población autóctona con carácter transversal promoviendo la participación económica, social, cultural y política de los y las migrantes (artículo 2 ter apartados 1 y 2).

Por otro lado, serán el Gobierno estatal y los Gobiernos autonómicos realizar programas de acción que se llevan a cabo semestralmente para reforzar la integración social de esta población en concreto (artículo 2 ter apartado 3). Además, los Gobiernos promoverán que los extranjeros puedan recibir enseñanzas para su mejor integración social (artículo 9.3).

La propia ley asegura la integración de las personas extranjeras, pero para comprobar y verificar que estos individuos se están integrando en la sociedad. Además, se llevarán a cabo y se emitirán un informe sobre la integración social del extranjero por parte de las Comunidades Autónomas y/o Ayuntamientos (artículo 68.3).

El Real Decreto, por su parte, tiene como fin último fomentar la integración y la igualdad de derechos y deberes, fortaleciendo la integración y la cohesión social en un contexto de diversidad cultural, desde los principios de igualdad de derechos y deberes.

Esta legislación del año 2011 está más enfocada a la regularización de los permisos residenciales, la entrada y salida de los migrantes, requisitos, prorrogas, etc. Sin embargo, dentro de estas temáticas que el real decreto aborda, podemos encontrar que, por ejemplo, el artículo 51.6 dicta que se valorará el esfuerzo de integración de los extranjeros (siempre por medio de un informe de la Comunidad Autónoma).

El artículo 263.3 refleja que las Oficina de Extranjería contarán con un vínculo entre puestos de trabajo para ayudar a las personas migrantes a integrarse socialmente.

Por último, el artículo 264.1 asegura que la red pública de centros de migraciones deberá llevar a cabo tareas de información, atención, acogida, intervención social, formación, detección de situaciones de trata de seres humanos y, en su caso, derivación, dirigidas a la población extranjera... para el cumplimiento de la integración de las personas extranjeras.

A pesar de que España lleva a cabo políticas interculturalistas que fomentan la creación de relaciones entre personas de diversas culturas su legislación estatal no contempla esa relación. A lo largo de ambas órdenes legislativas podemos ver que se habla de la integración de las personas de origen extranjero, pero leyendo y analizándola he observado que no se refleja que

las personas del país de acogida deban crear una relación intercultural con los migrantes, provocado de este modo que tengan que ser las personas extranjeras quienes se adapten a la sociedad nueva y no crearse una red en la que múltiples culturas se relacionen y aprenden unas de otras.

### 3.3.3 Aragón

A pesar de estar dentro de Europa y España, no debemos olvidar que las Comunidad Autónoma, en la mayoría de los casos, tienen sus propias legislaciones respecto a los reglamentos estatales.

El *Código Foral de Aragón*, al igual que la Constitución española, no refleja el concepto de interculturalidad, pues al igual que la normativa suprema el código también habla de la no discriminación por motivo de religión (preámbulo).

Ahora bien, el *Estatuto de Autonomía de Aragón*, en su artículo 23.2 manifiesta que los poderes públicos aragoneses impulsarán condiciones necesarias para la correcta integración de las minorías étnicas (en especial la comunidad gitana). Pero también, de la población migrante, pues en el artículo 29 se observa que los poderes públicos de Aragón fomentarán políticas de integración socioeconómicas, necesarias, para las personas migrantes, impulsará la efectividad de sus derechos y deberes, asimismo su integración en el ámbito educativo y su participación en la vida pública.

Al mismo tiempo, encontramos los siguientes decretos: *DECRETO 185/2012, de 17 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Foro de la Inmigración en Aragón* y el *DECRETO 186/2012, de 17 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Inmigración*.

Ambos Decretos tienen el objetivo de que las personas migrantes se integren de la mejor forma posible dentro de nuestra sociedad. Además, se le da principal relevancia al establecimiento de relaciones entre las diversas nacionalidades que conviven en Aragón.

El Decreto 186/2012 tiene como finalidad servir a la participación de todos los agentes involucrados en materia de integración de inmigrantes en Aragón, así como de contribuir al fomento de la integración en el ámbito de las políticas sociales. No obstante, el Decreto 185/2012 crea una serie de Foros de la Inmigración en Aragón con la finalidad de servir a la participación de todos los agentes involucrados en materia de integración de inmigrantes en Aragón, así como de contribuir al fomento de la interculturalidad en el ámbito de las políticas

sociales (artículo 1). Ambas legislaciones se diferencian de las estatales de que sí que contemplan que las personas del país de acogida trabajen en crear una relación con las personas migrantes, creando así una sociedad inclusiva, sin discriminación...

Estas normas sirven como base para llevar a cabo estrategias de intervención en todo el territorio español, en las Comunidades Autónomas, o en pequeñas localidades o zonas, con el fin de fomentar, y/o mejorar la convivencia entre las diferentes etnias, culturales, o religiones que cohabitan en un territorio concreto.

### **3.4 Una visión multiterritorial de cómo es y cómo elaborar un plan**

En este apartado se va a explicar que es una planificación, un plan la relación entre ambos, además de exponer diversos planes locales, a nivel de ejemplo, que se han llevado a cabo como el Plan Integral del Barrio Oliver (PIBO) 2015-2022, el Plan Integral del Casco Histórico (PICH) 2013-2020, el Plan Integral del Barrio de Delicias 2019-2025, el Plan Integran Comunitario Tres Barrios- Amate 2009, y el Plan de Mejora de la Seguridad y la Convivencia del Barrio de Lavapiés de Madrid 2012.

Diversos autores al hablar de planificación lo hacen de la manera más general posible. “Planificar consiste en decir anticipadamente lo que hay que hacer. Se trata de prever un futuro deseable y de señalar los medios para alcanzarlo” (Anger- Egg, como citó en De Compostela, 1991); “Es al mismo tiempo una finalidad de acción social, una necesidad implícita, un método y un instrumento de trabajo” (Marchioni, como citó en De Compostela, 1989).

Tradicionalmente, con el término planificación se ha aludido al proceso conceptual y operativo que caracteriza la formulación y la concreción de un plan: desde la individualización de los problemas, de las necesidades, de los intereses, de los objetivos, al establecimiento de los recorridos, a la indicación de los programas, hasta el control de los resultados. Por tanto, la actividad de planificar puede entenderse en múltiples niveles, sectores y actores de la vida social: desde organizaciones internacionales al Estado, desde la región a los entes locales, desde la hacienda a la familia, desde la empresa a la escuela. Aún más, se puede decir que “hacer planes”, es decir, pensar e individuar la estrategia óptima para la futura acción, es una actividad propia de hombre en cuanto ser racional, y es, casi siempre, una empresa social, en cuanto que tiende a englobar, de forma directa o indirecta, a otras personas que, aunque ignoradas, pueden hacer imposible la consecución de los objetivos prefijados. (Herrera y Jaime, 1996, pp. 19).

Por ello, la planificación es elaborar, con antelación y por medio de una serie de decisiones, un/os plan/es, programa/s y/o proyecto/s a con el fin de alcanzar una serie de objetivos

generales o específicos, a largo, medio o corto plazo, e individuales o colectivos... Ahora que ya se tiene claro que es la planificación, pero ¿y un plan?

El Proyecto Alto Patia- GTZ (2006) lleva a cabo una definición de lo que es el Plan de Acción Comunitario, PAC. Para el Proyecto el PAC es un instrumento de planificación, en el que la propia comunidad identifica sus problemas y planifica las actividades para la solución de aquellos que pueden ser resueltos con su esfuerzo y participación activa.

Por lo tanto, los planes son uno de los métodos más utilizadas por los Gobierno, desde el Estatal hasta el Local, para prevenir y/o mejorar ciertos aspectos de la vida de las personas que consideren que falla a nivel general, por medio de acciones concretas. Estos planes van estrechamente ligados a una planificación, ya que el plan es uno de los niveles de la planificación, junto con los programas y proyectos.

Para poder llevar a cabo un plan es importante saber cuál es la situación del territorio, si hay conflicto de cualquier tipo o no y conocer entre quien son estos conflictos, en qué condiciones habitan las personas (vivienda, empleo, economía...), como son las relaciones intraveciniales... Es decir, hay que llevar a cabo un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la localidad o barrio. Para conocer estas circunstancias hay que hablar con su población, pues son los objetos de estudio de nuestra intervención. También se puede contar con las personas que, aunque no viven en el lugar trabajan en él (médicos, profesores, trabajadores sociales...) y conocen sus necesidades.

Pero los planes no son todos iguales, es decir, existen algunos que son a largo, medio o corto plazo, y donde sus objetivos son más específicos o generales. Esta es la diferencia que existe entre Planificación estratégica, táctica, y operativa, cada uno de ellos es una metodología de llevar a cabo planes y aunque su finalidad es la misma, su modo de realizarse difiere uno de otros. Galicia. Secretaría General de Emigración, ed. (2008) explica los diferentes niveles de planificación que son:

- Planificación estratégica: se elaboran para largo plazo desde una perspectiva global. Sus objetivos son generales, donde se dota de recursos, mecanismos de evaluación, etc. a nivel global. Esta planificación queda recogida en el documento de "Plan"
- Planificación táctica: se realiza a medio plazo con un nivel mayor de concreción, ya que se centra en las áreas o segmentos específicos de las orientaciones de la planificación

estratégica. Se marcan objetivos por áreas. Esta planificación se utiliza para la elaboración de “Programas”

- Planificación operativa: se formula a corto plazo, donde se identifican actuaciones o actividades concretas, y sus objetivos con mucho más concretos. Se usa para la elaboración de “Proyectos”.

La Dirección General de Integración de los Inmigrantes (2009) habla de los mismos niveles de planificación y da una definición semejante a las anteriores:

- Planificación estratégica: Se elabora a largo plazo y desde una perspectiva global. Señala objetivos generales para la orientación de estrategias de acción con el fin de alcanzar dichos objetivos. Es decir, se trata de un plan general de actuación. Esta planificación quedará reflejada en un documento llamado “Plan”.
- Planificación táctica: Se formula a medio plazo y es más concreto, ya que se centra en áreas que la planificación estratégica no, sus objetivos son específicos. Esta línea de planificación define las líneas de actuación que integran distintas actividades para llegar a cumplir los objetivos. Esta planificación queda reflejada en un documento llamado Programa.
- Planificación operativa: Se propone a corto plazo e identifica una actuación o actividad concreta, sus objetivos son muy concretos. Esta planificación queda reflejada en un documento llamado Proyecto.

Por esta razón, el nivel de planificación que se va a llevar a cabo es estratégico, en el cual se van a tratar los aspectos más relevantes y generales del barrio para elaborar el Plan de Convivencia y Desarrollo. Además, de que los objetivos se harán a largo plazo, ya que las problemáticas que se detectan en el barrio requieren de una intervención de más tiempo, ya que se requiere un proceso de concienciación, elaboración y planificación costoso de tiempo.

Para este trabajo se han seguido una serie de modelos de Planes Integrales, como inspiración y para comparar la manera de realizar un Plan. Entre ellos podemos destacar el Plan Integral del Barrio Oliver (PIBO), el Plan Integral del Casco Histórico (PICH), Plan de Tres Barrios-Amate, Y el Plan Integral de Mejora de la Seguridad y la Convivencia del Barrio de Lavapiés de Madrid

En el PICH, PIBO y en el Plan de Delicias se ven cuáles son los aspectos a intervenir para aumentar el bienestar de los vecinos, aunque la estructura de cada documento cambie. Las áreas a tratar van desde la participación, convivencia, cohesión social, pasando por servicios, equipamientos,

infraestructura y patrimonio, vivienda, hasta el comercio y turismo. Y en cada uno de esos apartados se hace una pequeña descripción detallada de la zona y de cuáles son los temas que a sus habitantes les preocupa más (limpieza, precio de la vivienda, relaciones vecinales, delincuencia...) y a partir de esa valoración se lleva a cabo una serie de objetivos a cumplir para mejorar cada área que los vecinos ven que es necesario mejorar, y seguidamente establecer unas actuaciones para poder alcanzar esos objetivos generales y específicos.

Estos Planes no son la única manera de llevar a cabo un plan comunitario. Siguiendo con los ejemplos, el Plan Integral Comunitario de Tres Barrios- Amate te hace una descripción general del barrio: densidad de población de los tres barrios, ubicación... Pero también de la metodología que se va a llevar a cabo para realizar el plan, y luego pasa al diagnóstico y a los ejes estratégicos en los que se va a intervenir.

A diferencia del PICH, el Plan de Tres Barrios-Amate habla de los aspectos a intervenir, que no difieren mucho del anterior, y los objetivos que se establecen para mejorar ese bienestar comunitario e individual de la población. Pero, si se observa una diferencia, y es que Tres Barrios-Amate no cuenta con las actividades que se van a ejecutar para cumplir esos objetivos. Esto puede llevar a la conclusión de que el plan fue una investigación que llevó a cabo los Servicios Sociales Comunitarios del territorio y que desde la junta de Andalucía se realizarán las medidas necesarias para cumplir los objetivos planteadas por las investigadoras. Siendo así otra forma de planificación.

Otro plan del que me gustaría hablar, es el Plan Integral de Mejora de la Seguridad y la Convivencia del Barrio de Lavapiés de Madrid. Un plan que tiene la peculiaridad, a diferencia de los otros, que es se ha elaborado a partir de no es solamente el ayuntamiento de Madrid el que lo realiza y lo ejecuta, sino que es entre el Ayuntamiento, la Delegación del Gobierno de Madrid, y la Comunidad Autónoma de Madrid. Entre estas partes se reparten los ejes a tratar tanto de diagnóstico como de elaboración del plan. Desde la Delegación del Gobierno se tratan temas como la violencia de género, seguridad del cuerpo nacional de policía, mayores, o medidas sociales y educativas; La Comunidad Autónoma se encarga de la sanidad, educación, cultura y asuntos sociales; y el Ayuntamiento del Plan de Acción para Lavapiés.

Es una forma coordinada de llevar a cabo el plan y las actividades que posteriormente se llevarán a cabo, pero es una descentralización del Ayuntamiento, ya que las competencias que en el plan se reflejan pueden ser desarrolladas por el Gobierno Local y se está llevando a las altas esferas de la Comunidad. Por otro lado, esto puede causar que los vecinos del barrio no sepan dónde

tienen que acudir o a quién le pertenece esa competencia, causando así un desconcierto de la población.

#### **4. Plan Estratégico de Convivencia y Desarrollo del Barrio Oliver (Zaragoza)**

En el siguiente punto se va a hablar de las diferentes problemáticas que existen en el barrio, haciendo un diagnóstico de las mismas. No obstante, se detallarán en la propuesta de mejora aquellos apartados que estén relacionados con la convivencia del barrio, para mejorarla y fomentarla. Además de establecerse los objetivos tanto generales como específicos para alcanzar convivencia en el barrio.

##### **4.1 Diagnóstico del barrio**

Tras la elaboración de entrevistas y su posterior análisis se va a proceder a la realización de una evaluación diagnóstica de manera jerárquica y por áreas de la situación-problema que afectan a la convivencia de los vecinos del Barrio Oliver de Zaragoza. También se cuenta con una tabla resumen donde aparecen todas las áreas y problemas que los habitantes del barrio han manifestado.

La primera área es la *económica*, donde se puede observar que existen un elevado número de familias con dependencia económica, y que viven de las ayudas que les proporcionan los recursos sociales, provocando así que el barrio tenga unos niveles de renta por hogar más bajos. EC1 afirmó en la entrevista que “Muchas familias viven de las ayudas sociales que dan Servicios Sociales, el porcentaje de personas que viven de estas ayudas es más mayor que en otras zonas de Zaragoza” y EC7 apuntó “El Barrio Oliver es el barrio con menor renta por casa de Zaragoza”.

Por otro lado, muchas personas y/o familias están dentro de la actividad ilegal de la venta de sustancias estupefacientes. De las personas que fueron entrevistadas, la mayoría manifiestan su malestar en este tema, EC2: “la venta de sustancias es un problema cada vez mayor, pues empiezan en edades muy tempranas (12-14 años)”; EC15 afirma que “El problema más grande es la venta de drogas que se ha extendido en todo el barrio”.

La segunda área es la *laboral*. En el Oliver se puede apreciar que hay una alta tasa de desempleo. EC3: “Hay segmentos de la población con unas necesidades específicas, como es la falta de trabajo”; y EC12: “También hay mucho paro, tenemos muchas familias que solamente viven de ayudas sociales”.

Además, hay poco comercio en el barrio, lo que causa además que dentro del propio barrio no existan apenas ofertas de empleo, y que muchas personas se tengan que ir fuera del barrio a comprar. EP4 observa que “Hay negocios que se han cerrado en todo el barrio”; Y EP18 ha visto

un cambio en los últimos años con este problema ya que “Y hay pocas tiendas, antes había todo tipo de tiendas, pero cada vez hay menos”.

La tercera área es la *educativa*. Se está notando en el barrio que sigue existiendo un alto nivel de absentismo y/o abandono escolar prematuro. EC14: “La población autóctona del barrio no viene al centro”; y EC10: “Grandes problemas a nivel formativo, porque las personas dejan de estudiar muy pronto y es ahí donde se cortan los procesos”.

A este problema de absentismo y/o abandono le acompaña que existe muy poca diversidad cultural en las aulas, es decir, determinadas familias deciden no matricular a sus hijos/as a los centros educativos del barrio y los llevan a centros próximos al barrio, pero fuera de él. La población y recursos del barrio sí ha notado cambios en este problema EP6: “Muchas familias no traen a sus hijos a los colegios del barrio, sino que se los llevan a los colegios de Vía Hispanidad, Valdefierro o Miralbueno, y esto sucede porque muchas familias no quieren que sus hijos se mezclen con los gitanos o inmigrantes”; EC3, confirma que hay poca diversidad cultural en los centros: “A los dos colegios del barrio solamente van personas de etnia gitana o inmigrantes, no acuden otro tipo de niños que vemos necesario para que se lleva a cabo esa integración desde pequeños”.

Una cuarta área es la *salud* en la cual la gran mayoría de los vecinos manifiestan que existe mucha suciedad en el barrio y que esta suciedad está derivando a plagas (roedores, chinches, cucarachas...). La suciedad es un problema que la mayoría de las personas ven importante, en la entrevista realiza a EP9 se afirmó que “Hay mucha suciedad y basuras en medio de la calle porque la tiran desde las ventanas”; EP3: “Hay plagas de chinches y pulgones”; EC2: “La suciedad deriva en plagas (ratas, chinches, garrapatas...) perdiendo así el civismo”.

Otro tema que cada vez preocupa más en el barrio es el consumo de sustancias (tabaco y drogas) a edades tempranas. Cada vez se detecta más que los jóvenes empiezan a fumar más pronto y a consumir sustancias estupefacientes. Este tema es bastante visible y preocupa a los recursos, pero también a ciertos sectores poblacionales, EP15: “Las drogas, cada vez son personas más jóvenes los que consumen”; EC1 aseguró: “Cada vez más población joven que consume. Es algo normalizado en algunas familias, especialmente de etnia gitana, se dedica a la venta de drogas. Entonces ellos lo viven como algo normal, por ejemplo, que el niño con 10 años fume no es un problema”.

Con respecto a la *vivienda*, la quinta área, se observa que hay una alta tasa de okupación en determinadas zonas del Oliver, ya que el alquiler de algunas casas es excesivamente elevado para las condiciones de habitabilidad que tienen. EC2 observa que: “la okupación también es un problema importante en el barrio”; EC5: “Hay problemas de viviendas okupadas, especialmente por población con bajos recursos económicos y bajo nivel educativo”.

Además, estas viviendas en estados bastante deteriorados donde las casas son pequeñas para familias numerosas, poco adaptadas a las personas con movilidad reducida y personas mayores que no pueden salir de sus casas por falta de ascensor, y con alquileres altos para las condiciones de habitabilidad que tienen. EP7 atestigua que: “Los alquileres son caros para los pisos que son, pues están muy viejos y son pequeños”; EC7: “Las viviendas no están adaptadas a las personas mayores, pues no tienen ascensor o son estrechas para las personas con sillas de ruedas”.

La sexta área a destacar son las *relaciones vecinales*. Aunque la mayoría de los vecinos y recursos manifiestan que la convivencia entre los residentes del Oliver es buena a nivel general y existe una relación vecinal bastante fuerte y sentimiento de pertenencia al barrio entre las personas que viven en el barrio desde hace bastantes años, pero, siempre se saca algún matiz relevante a esa convivencia. Los vecinos manifiestan un malestar generalizado, especialmente en verano y por las noches, con respecto a los ruidos que algunos habitantes a altas horas de la madrugada por las fiestas que se montan en las plazas y parques. EA1: “La utilización de los espacios públicos, por ejemplo, hay personas que están a las dos de la madrugada en la calle y están haciendo ruido, cantando... y pues en la zona de Gabriela Mistral que las casas son pequeñas, hace calor y tienes que abrir las ventanas y ese ruido genera malestar entre los propios vecinos. Y el ruido es uno de los mayores problemas del barrio”; EC2 confirma que “hay juergas nocturnas de los vecinos”.

También crea un malestar y una tensión en el barrio el problema de los robos a personas mayores y el vandalismo, cuando se queman contenedores, estos casos cada vez son más aislados, pero crean tensiones en el barrio cuando suceden. EP15 sufrió hace, aproximadamente, un mes un robo: “Robos, hace un mes sufrí uno en la tienda de un chico de aquí del barrio de toda la vida, y el chico fue por todas las tiendas de Antonio Leyvar robando”. EP1 “hay problemas de delincuencia, desde mi ventana en casa he visto que han intentado robar alguna bici, a amigos míos les han robado las zapatillas en medio de la calle, y a mí me han intentado abrir el coche en alguna ocasión. No obstante, otros entrevistados notan que no es algo relevante y que no solamente pasa en el Oliver EC8: “También hay actos vandálicos y de pillaje, pero como en cualquier otra parte”

Se puede apreciar que se han formado guetos en determinado sector poblacional. EC2 ha observado que: "La población migrante se aísla en sus propios grupos y no sociabilizan con el resto del barrio"; EC1: "Hay espacios en el barrio que está guetificados, son casas de bajo alquiler o casa de alquiler social, casas sindicales que están en la zona de Gabriela Mistral y Lolita Parra donde se mezclan muchas culturas".

Las peleas y discusiones en medio de la calle cada vez son menos frecuentes, pero siguen pasando. EP7: "Hay muchas peleas físicas entre familias, también hay discusiones verbales, y ahora ya no tanto, pero algún tiroteo sí que ha habido". También algunas personas han mencionado que hay conflictos entre las diversas etnias que coexisten en el barrio. EC15: "Otro problema es el choque cultural, pues hay mucha gente que ha venido de fuera y mucha la gente que ha vivido toda la vida en el barrio y se sienten afectados y son más reaccionarios. Pero también está este choque con la etnia gitana, no solo con los migrantes". En las entrevistas también se ha podido apreciar que muchos de los problemas que existen en el barrio, algún sector de población, lo relacionan a las personas gitanas y personas de religión musulmana, por ejemplo, EP12: "Los gitanos y moros no tienen civismo, y en vez de depositar la suciedad en las basuras la tiran al suelo"; "los problemas los causan especialmente los gitanos", EP17.

Otros problemas que existen en el barrio son las *infraestructuras* del barrio. Los actores que participan en el día a día del barrio manifiestan que las zonas verdes del barrio están bien cuidadas y que es un punto fuerte del barrio. No obstante, existen calles muy estrechas donde las personas mayores no pueden ir con sus cuidadores y donde los camiones de la basura no pueden pasar o donde las personas con movilidad reducida tienen dificultades para caminar. EP17: "Cambiaría que las aceras fueran más anchas, porque voy con la mujer que me cuida y no podemos ir una al lado de la otra porque no cabemos"; EC3: "Muchas zonas del barrio están abandonadas, pues los camiones de basura en algunas zonas no pueden circular porque las calles son estrechas".

Se realizan *carreras de vehículos* a altas horas de la madrugada. EC3 afirma que: "Carreras de coches por las noches. Se dispara más la tensión en verano, porque los vecinos tenemos las ventanas abiertas y las carreras se escuchan mucho más"; EP17: "Jóvenes con los coches a altas horas de la madrugada, con la música alta".

Un último problema que determinada población ve es el tema de *la frecuencia de autobuses*, que, aunque las dos líneas de autobús circulan por diversas zonas de la ciudad, es irregular su frecuencia. EC4: "El transporte, vienen dos autobuses, pero la frecuencia no es buena"; EP15:

“La frecuencia de autobuses, pues para venir a trabajar muchas veces tardan mucho, el otro día esperé 20 minutos”. No obstante, este problema tiene una doble opinión, puesto que algunas personas manifiestan todo lo contrario y manifiestan que la frecuencia de los medios de transporte es regular.

En resumen, tras ver todas las situaciones-problemas, que han sido transmitidas, en el barrio se puede recalcar la importancia de mejorar la convivencia entre los vecinos del Oliver. Para mejorar dicha convivencia es primordial mejorar otros aspectos relacionados que hacen que la coexistencia sea tensa en algunas ocasiones.

A continuación, se puede observar dos tablas resumen con todos los problemas y ventajas que los vecinos, recursos y administración ha manifestado con respecto al barrio, ordenada por áreas. Y además un análisis DAFO con las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del barrio.

**Tabla 4: Problemas del Barrio Oliver.**

Economía	Trabajo	Educación	Salud	Vivienda	Relaciones vecinales	Otros
Muchas familias del barrio viven de las ayudas económicas.  Economía sumergida por la venta de drogas.	Alta tasa de desempleo.  Poco comercio.	Absentismo y abandono escolar a edades tempranas.  Poca diversidad cultural en las aulas.	Deficiencia en la limpieza del barrio.  Plagas de cucarachas, pulgas, chinches y roedores.  Consumo de sustancias.	Ocupación en algunas zonas del barrio.  Viviendas pequeñas, caras y envejecidas.  Viviendas poco adaptadas.	Ruidos molestos a altas horas de la noche.  Robos y vandalismo puntuales  Peleas y discusiones entre vecinos.  Creación de guetos.  Conflictos culturales.	Calles poco adaptadas para las personas discapacitadas.  Carreras de vehículos por las noches.  Inseguridad por las calles a determinadas horas.  Poca regularidad de las líneas de autobuses  No existen ventajas de vivir en el barrio.

Fuente: elaboración propia

A pesar de que en el barrio existan problemas de diferentes temáticas, esto no quiere decir que no existan fortalezas importantes y muy potenciales en el barrio. Algunas personas manifiestan que existen domicilios que son asequibles económicamente para vivir, es decir, que su alquiler está por debajo del mercado y es posible poder pagarlo.

También se puede observar que el barrio cuenta con una gran variedad de servicios, tanto públicos como privados, al alcance de toda la población, además de que están cerca de los lugares de residencia de las personas y no tienen que usar transporte para ir al Centro de Salud, a Servicios Sociales...

Existen zonas verdes donde las personas pueden llevar a cabo actividades al aire libre, como gimnasia, o vida social y familiar, especialmente en el Parque Oliver y en el Corredor Verde donde se puede apreciar que por las tardes estos espacios están llenos de personas haciendo *footing*, madres y padres paseando o haciendo picnics con sus hijos, personas de la tercera edad haciendo actividades físicas en grupo...

Se puede apreciar que el barrio tiene una red vecinal donde sus habitantes se conocen entre unos a otros, y se ayudan cuando lo necesitan creando así una comunicación y una convivencia entre sus residentes. Además, hay un sentimiento de pertenencia en el barrio, es decir, las personas aprecian el barrio, sienten que forman parte de él, de todo lo que se hace, y que son parte del barrio. ‘

La población es participativa, ya que el Oliver ha sido un barrio reivindicativo, y participa en actividades, no en todas, pues la colaboración también depende de los intereses de las personas.

Por último, a pesar de que en el barrio haya pocos comercios, la población manifiesta que los supermercados de otros barrios están cerca y pueden ir andando, o en transporte pública, ya que circula por el barrio con mucha frecuencia.

Tabla 5: Fortalezas del Barrio Oliver				
Vivienda	Servicios	Infraestructuras	Relación vecinal	Comunicación
Precios de los alquileres baratos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todo tipo de servicios.</li> <li>Servicios cerca de los domicilios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Zonas verdes grandes y bien cuidadas (Parque del Oliver y Corredor Verde).</li> <li>Se puede hacer la vida en la calle.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buena convivencia y comunicación entre los vecinos.</li> <li>Existe una red vecinal</li> <li>Sentimiento de pertenencia al barrio.</li> <li>Población participativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supermercados cerca del barrio.</li> <li>Buena comunicación con los autobuses.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia

Para el estudio de la situación del barrio, se ha procedido a realizar un análisis DAFO de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del barrio, así se ha podido llegar a la conclusión de cuáles son los problemas latentes y manifiestos del barrio y cuáles son las fortalezas que caracterizan al Oliver. A continuación, se muestra la tabla del análisis.

Tabla 6: ANÁLISIS DAFO		
Análisis Interno	Fortalezas	Debilidades
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Red vecinal positiva y potente.</li> <li>-Gran variedad de servicios.</li> <li>-Zonas verdes.</li> <li>-Alquiler de vivienda baratos.</li> <li>-Se puede hacer la vida en la calle.</li> <li>-Sentimiento de pertenencia al barrio.</li> <li>-Buena convivencia y comunicación entre los vecinos.</li> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ruidos.</li> <li>-Peleas y discusiones.</li> <li>-Suciedad y plagas.</li> <li>-Robos y vandalismo de manera puntual.</li> <li>-Viviendas envejecidas y poco adaptadas, y su precio es bastante caro para las viviendas que son.</li> <li>-Poco comercio.</li> <li>-Venta y consumo de estupefacientes.</li> <li>-Poca diversidad cultural en los centros educativos del barrio.</li> <li>-Absentismo y abandono escolar temprano.</li> <li>-Conflictos culturales.</li> <li>-Creación de guetos.</li> <li>-Carreras de coches.</li> <li>-Poca participación ciudadana.</li> <li>-Inseguridad en las calles a determinadas horas.</li> <li>-Ocupación de viviendas.</li> <li>-Alta tasa de desempleo.</li> <li>-Poco nivel formativo.</li> <li>-Calles estrechas, descuidadas y poco adaptadas.</li> <li>-Poco o nulo sentimiento de pertenencia al barrio por parte de las personas.</li> </ul>
Análisis Externo	Oportunidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Buena combinación de autobuses.</li> <li>-Supermercados de otros barrios cercanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Deficiencia en la limpieza de las calles y parques</li> <li>- Poca frecuencia de autobuses.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia

## 4.2 Objetivos

En este apartado se va a proceder a elaborar los objetivos que se quieren alcanzar para llevar a cabo este Plan de Convivencia. Para ello, se cuenta con un objetivo general y dos específicos. Gracias a estos objetivos, luego se podrá llevar a cabo un diagnóstico exhaustivo y unas propuestas de mejora.

Objetivo general:

- A. Mejorar la convivencia entre los vecinos del Oliver, con el fin de que se eliminar o reducir los conflictos que existen en el barrio y se cree un vínculo mayor entre los vecinos y así también romper con el malestar y/o inseguridad que sienten algunos vecinos en el barrio.

Objetivos específicos:

- A.1. Reducir, o eliminar, la venta de estupefacientes en el barrio.
- A.2. Reducir la dependencia económica con respecto a los recursos sociales.
- A.3. Disminuir la tasa de desempleo.
- A.4. Fomentar el comercio en el barrio.
- A.5. Aminorar el absentismo y abandono escolar.
- A.6. Diversificar culturalmente las aulas de los centros de Primaria y Secundaria del barrio.
- A.7. Garantizar una mejor limpieza del barrio, tanto por parte de los servicios públicos de limpieza como de los propios vecinos del barrio.
- A.8. Prevenir y reducir el consumo de estupefacientes a edades tempranas en el barrio.
- A.9. Reducir la okupación en las zonas afectadas por este fenómeno.
- A.10. Buscar alternativas para los elevados precios del alquiler y adaptar los domicilios donde viven personas con necesidades de movilidad.
- A.11. Rehabilitar calles y espacios públicos para las personas con necesidades de movilidad.
- A.12. Eliminación de carreras ilegales de vehículos.
- A.13. Mejorar la frecuencia de autobuses.

### 4.3 Propuesta de mejora

En base a las problemáticas mencionadas anteriormente y siguiendo los objetivos que se quieren alcanzar se va a plantear unas propuestas de mejora por áreas, siguiendo el modelo estratégico, en función a aquellos problemas relacionados con la convivencia del barrio Oliver.

#### 4.3.1. Economía

En cuanto a los problemas relacionados con lo *económico* se proponen las siguientes soluciones a cada problemática: Para la actividad ilegal debido a la venta de sustancias estupefacientes, las propuestas de mejora son:

1. Más control policial e inspecciones en las zonas del barrio donde se detecte que hay este tipo de ventas, con el fin de reducir la venta.
2. Fomento de programas y proyectos de inserción sociolaboral y de formación que puedan interesar a esta población, con el fin de buscar alternativas laborales adecuadas para este perfil de usuarios con unas necesidades concretas.

En cuanto a la dependencia a las ayudas económicas de los recursos, se propone:

1. Aumentar el número de profesionales en los diferentes recursos, para agilizar la autonomía económica de los usuarios de los recursos.

#### 4.3.2. Laboral

El siguiente problema a tratar es el *trabajo*: la alta tasa de desempleo, se sugiere:

1. Creación de puestos de trabajo dentro del barrio, con respecto al tema de limpieza, recogida de residuos, mantenimiento.
2. Inversión económica en programas de empleabilidad para la población en desempleo, según los perfiles y características de la población.

Para el problema del poco comercio en el barrio se plantea:

1. Creación de campañas para fomentar el consumo en el barrio, y así la población no tendrá que desplazarse a otros barrios a comprar.
2. Creación de ayudas económicas para la apertura de PYME's en el barrio.

#### 4.3.3. Educación

Con respecto al área *educativa*, se quiere plantear las siguientes soluciones para el problema de la poca diversidad cultural en las aulas:

1. Creación de becas de comedor y transporte para las familias, con la finalidad de que los centros educativos tengan mayor diversidad cultural en las aulas.
2. Retomar y actualizar el programa bilingüismo en los centros educativos de primaria, para que las familias de otros barrios o del propio barrio decidan matricular a sus hijos en los colegios Fernando el Católico y Ramiro Solans.

Con respecto al absentismo y abandono escolar se propone:

1. Elaboración de un itinerario académico dinámico y práctico, donde los estudiantes tengan más horas prácticas en algunas asignaturas.
2. Creación de un banco de libros, para aquellos alumnos que pertenezcan a familias con menos recursos económicos tengan mayor accesibilidad a los materiales escolares.

#### 4.3.4. Sanidad

Asimismo, para el área de *salud* se proponen diferentes medidas para mejorar la salubridad del barrio: deficiencia en la limpieza del barrio:

1. Creación de brigadas de limpieza vecinal, donde los vecinos con menos ingresos económicos, durante unas horas al día, limpian las calles a cambio de una pequeña ayuda económica. Esta propuesta tiene como finalidad que los vecinos adquieran una mayor concienciación de la importancia de tener las calles limpias y se ayudarían a aquellas familias más vulnerables.
2. Acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza una mejora de la limpieza del barrio con maquinaria más especializada, ya que los camiones de la basura no pueden acceder por algunas calles por el tamaño de las mismas. Mejorando así la recogida de basuras.
3. Poner más papeleras en las zonas comunes como parques, plazas, calles, etc. con la finalidad de que los vecinos no arrojen los residuos al suelo.
4. Programas de concienciación desde los centros educativos para que los más pequeños vayan sensibilizando con la importancia del medio ambiente.

Siguiendo con la mejora de la salubridad, otros se los problemas son las plagas de roedores e insectos que se aprecian en algunos parques y calles, las propuestas de mejora son:

1. Desinfección de las zonas afectadas por las plagas, con el fin de la eliminación de las mismas.
2. Remodelación de las zonas comunes del barrio que estén más deterioradas, con el objetivo de que se cuiden más y no se genere tanta suciedad.

El último problema del área de salud es el consumo de sustancias a edades tempranas, las propuestas de mejora para esta preocupación son:

1. Programas y campañas de concienciación sobre el consumo de sustancias a edades tempranas, para sensibilizar a los jóvenes desde edades tempranas.
2. Trabajo de calle, donde los jóvenes tengan un referente positivo, con la finalidad de que vean más realidades y se conciencien de que el consumo de sustancias es nocivo.
3. Creación de actividades de ocio y tiempo libre para jóvenes donde los jóvenes sean quienes proponen las dinámicas, con el fin de fomentar la participación de los jóvenes y para que ocupen sus ratos de descanso en actividades que les gusten.

#### 4.3.5. Vivienda

Otra de las áreas a mejorar es la de *vivienda*. Las soluciones que se proponen depende de la problemática: para el dilema de la alta okupación de viviendas en determinadas zonas del barrio, se sugiere:

1. Ocupación de aquellas viviendas que estén vacías a partir de acuerdos con los propietarios de las viviendas, por medio de la mediación comunitaria, para alquilar los pisos a precios asequibles y bien adaptados para las familias y/o personas que comenten estos actos, a cambio de un buen cuidado y mantenimiento del domicilio.
2. Financiación económica a las personas en situación de riesgo de exclusión a partir de bonos sociales de alquiler.

Por otro lado, para el problema de las viviendas envejecidas, pequeñas y con alto precio de alquiler se plantea:

1. Financiación económica a los moradores de la vivienda, por medio de ayudas económicas para la rehabilitación y acondicionamiento, exclusivamente, de los domicilios.

Y para el problema de las viviendas poco adaptadas para las personas con movilidad reducida, se propone:

1. Financiación económica a los moradores de la vivienda, a partir de ayudas económicas para la rehabilitación y acondicionamiento, exclusivamente, de los domicilios, para que las casas cumplan las condiciones de habitabilidad en función de las necesidades de las personas.
2. Propuesta de intercambio de domicilios, es decir, ofrecer viviendas mejor adaptadas a las personas con movilidad reducida a cambio de que alquilen sus domicilios a personas que lo necesiten. La persona que alquiler su domicilio tendrá la seguridad de que su casa está bien cuidada, que su nueva vivienda cumple con sus necesidades, y que podrá mantener su nuevo domicilio con el alquiler de su vivienda.

#### 4.3.6. Relaciones vecinales

El área más importante es la *relación vecinal*, se van a sugerir una serie de soluciones a los cuatro principales problemas: para el malestar por los ruidos a altas horas de la madrugada, se plantea:

1. Apertura de la casa de la juventud Túnel por las noches, especialmente en verano, para que las personas que ruido con instrumentos musicales puedan seguir haciéndolo, pero sin molestar o alterar el sueño de los vecinos, ya que este edificio está insonorizado para los grupos de música.
2. Realización actividades nocturnas en zonas comunes donde todo el mundo pueda participar, y que estén climatizadas para ello, como puede ser los pabellones, centro cívico... con el fin de que se fomente la participación y no se haga ruidos por las calles.

Otro de los problemas que afecta a las relaciones vecinales son los robos y vandalismo en ocasiones puntuales, que, aunque sean en momentos concretos generan un malestar entre los habitantes del barrio bastante fuerte, la propuesta de mejora es:

1. Más control policial a las horas donde se suelen cometer más robos y vandalismo, con el fin de que cesen estas actividades y para generar entre los vecinos más seguridad.
2. Creación de programas donde los jóvenes que cometan estas acciones tengan referentes positivos y observen realidades alternativas y positivas.
3. Creación de actividades de ocio y tiempo libre para jóvenes donde ellos mismos sean proponen las dinámicas, con el fin de fomentar la participación de los jóvenes y para que ocupen sus ratos de descanso en actividades que les gusten, y en vez de estar robando o haciendo cualquier acción delictiva, pueden estar formándose, creando redes de apoyo nuevas, etc.

El tercer problema de las relaciones vecinales son las peleas y discusiones, que, aunque son puntuales, también generan malestar y tensiones entre los vecinos, las propuestas son:

1. Aumento de patrullas policiales a las horas y en las zonas donde se suelen cometer más robos y vandalismo, con el fin de que cesen estas actividades y para generar entre los vecinos más seguridad.
2. Mediación comunitaria en las épocas y zonas donde se generan más peleas y discusiones entre vecinos, para así mejorar la comunicación entre los habitantes.

El siguiente problema es el de la creación de guetos por parte de determinada población, donde las soluciones son:

1. Creación de actividades interculturales, donde todas las etnias y culturas participen, conozcan otras culturas diferentes a la suya y se relacionen entre ellas.
2. Rehabilitación de zonas comunes como parques, calles, plazas, etc. para fomentar la comunicación entre los vecinos.

El último problema que afecta a las relaciones vecinales es el conflicto cultural entre los diferentes habitantes del barrio. Las sugerencias son:

1. Dinamizar las zonas comunes ya existentes y rehabilitar más deterioradas para una mejor comunicación entre los vecinos.
2. Mediación cultural con representantes de todas las etnias y culturas que viven en el barrio, para en caso de conflicto sean los propios vecinos quienes intermedien y se cree mejores relaciones.
3. Creación de actividades interculturales, donde todas las etnias y culturas participen, conozcan otras culturas diferentes a la suya y se relacionen entre ellas, para acabar así con los estereotipos y prejuicios que la población tiene entre ellos.

#### 4.3.7. Otros problemas

Otro problema es el relacionado con las *infraestructuras*: El malestar por las calles poco adaptadas para las personas con movilidad reducida también es un tema que preocupa a la población, por ello, se sugiere:

1. Rehabilitación de aceras para que sean más anchas y las personas con esta problemática puedan circular sin obstáculos, relacionarse con los demás vecinos, y hacer una vida normalizadas. Además, esto también mejorará la comunicación entre el resto de la población porque podrán hablar en las calles sin interferir en paso de los demás. Pero

para ello, se tendrán que quitar aparcamientos en las calles, que serán sustituidos por parkings públicos y gratuitos en los descampados del barrio.

Las *carreras de vehículos* por la madrugada es otra preocupación que genera malestar en el barrio, donde las soluciones que se proponen son:

1. Estrechamiento calzadas y poner obstáculos (resaltos, por ejemplo) para que los vehículos vayan de unos en uno y reduciendo la velocidad.
2. Aumento de la vigilancia policial para controlar y dispersar estas actividades cuando se produzcan.

Por último, el *transporte público*, para algunas personas es un problema especialmente para trabajar, y puede generar que la población pueda irse del barrio. Las soluciones que se proponen son:

1. Negociación con la empresa que lleva la contratación de los autobuses urbanos de la ciudad, para aumentar la frecuencia del transporte.
2. Extensión del Servicio Zaragoza Bizi al barrio, para tener otra forma de transporte y la población tenga más medios para poder llegar al barrio.

**Tabla 7: Propuestas de soluciones**

Áreas de problemas.	Problemas	Solución 1	Solución 2	Solución 3	Solución 4
<b>Económico</b>	<b>Economía sumergida con la venta de sustancias estupefacientes</b>	Más control policial e inspecciones.	Fomento de programas y proyectos de inserción sociolaboral y de formación.		
<b>Educación</b>	<b>Poca diversidad cultural en las aulas.</b>	Becas de comedor y transporte	Retomar el bilingüismo en los centros de primaria.		
	<b>Absentismo y abandono escolar.</b>	Creación de itinerarios académicos.	Creación de banco de libros		
<b>Salud</b>	<b>Deficiencia en la limpieza del barrio</b>	Creación de brigadas de limpieza vecinal	Acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza.	Poner más papeleras en las zonas comunes	Concienciación desde las escuelas con charlas y actividades.
	<b>Plagas de insectos y roedores.</b>	Desinfectar las zonas afectadas.	Remodelación las zonas comunes.		
	<b>Consumo de sustancias en edades tempranas.</b>	Compañías de no consumo.	Trabajo de calle, donde los jóvenes tengan un referente positivo	Actividades para los jóvenes que sean más atractivas.	
	<b>Alta ocupación de viviendas en algunas zonas del barrio</b>	No dejar pisos vacíos llegando a	Bonos sociales de alquiler para población en		



<b>Vivienda</b>		acuerdos entre ambas partes.	situación de exclusión.		
	<b>Viviendas envejecidas, pequeñas y con alto alquiler.</b>	Ayudas económicas para la rehabilitación y acondicionamiento, exclusivamente, de los domicilios			
	<b>Viviendas poco adaptadas a las personas con movilidad reducida.</b>	Ayudas económicas para la rehabilitación y acondicionamiento, exclusivamente, de los domicilios	Posibilidad de ofrecer viviendas mejor adaptadas para ellos, con la condición de alquilar sus domicilios.		
<b>Relaciones vecinales</b>	<b>Malestar por los ruidos a altas horas de la madrugada.</b>	Abrir la casa de la juventud Túnel por las noches, especialmente en verano	Realizar actividades nocturnas en zonas comunes		
	<b>Robos y vandalismo en ocasiones puntuales.</b>	Más control policía	Creación de programas donde los jóvenes que cometen estas acciones tengan referentes positivos y observen realidades alternativas y positivas.	Proponer actividades de ocio.	
	<b>Peleas y discusiones.</b>	Más control policial	Mediación comunitaria		
	<b>Creación de guetos.</b>	Creación de actividades interculturales.	Rehabilitar las zonas comunes, como los parques o corredor verde.		
	<b>Choques culturales</b>	Dinamizar más y rehabilitar las zonas comunes.	Mediación cultural con representantes de todas las etnias y culturas.	Realización de actividades interculturales.	
<b>Otros problemas</b>	<b>Calles poco adaptadas para las personas con movilidad reducida</b>	Ensanchar aceras y creación de parkings gratuitos para compensar la pérdida de aparcamientos	.		
	<b>Carreras de vehículos por las noches.</b>	Estrechar calzadas y poner obstáculos.	Más vigilancia policial.		
	<b>Irregular transporte público</b>	Negociación para mayor frecuencia.	Extensión del Servicios Zaragoza Bizi.		

Fuente: Elaboración propia.

## 5 Conclusiones

En el trabajo se ha podido apreciar que a pesar de que los vecinos del barrio se conocen y su comunicación es buena, existen ciertas tensiones latentes en el Oliver que hacen que la convivencia y relaciones vecinales, en algún momento, sean tensas y conflictivas.

Los problemas más manifiestos por parte de los habitantes del barrio son: la limpieza y plagas de zonas comunes, consumo y venta de estupefacientes a edades tempranas, viviendas poco adaptadas y con un alto precio de alquiler, okupación de viviendas vacías, la poca diversidad cultural y religiosa en los centros educativos, peleas y discusiones en la calle.

Para estas circunstancias se han propuesto una serie de acciones para paliar estas dificultades que existen en el barrio. Entre ellas encontramos: Acuerdos para la limpieza, desinfección de zonas comunes, brigadas de limpieza de los vecinos, prevención de consumo de sustancias a los jóvenes, controles policiales para la venta de drogas y peleas, habilitar zonas comunes para evitar juergas nocturnas, y fomento de la diversidad cultural escolar, programas de empleo, ayudas económicas y acuerdos con los caseros sobre las viviendas okupadas. Entre otras muchas más.

Gran parte de la población, que no es ni gitana ni migrante, achacan estos problemas a estas dos etnias, algunos alegan que el barrio estaba mejor sin ellos, y que desde que han llegado o se ha aumentado su población el barrio cada vez está en peores condiciones. Algunos afirman que no pondrían sus negocios en el barrio o que no vivirían allí si pudiesen. Los problemas de conflictos culturales es algo que preocupa, especialmente a los recursos; no obstante, otro gran sector poblacional ve la diversidad cultural como una oportunidad de mejorar y hacer crecer al barrio.

El barrio cuenta con más problemas que se mencionan arriba, pero estos son los que más preocupan a la población de diferentes edades, sexos, culturas... sin una puesta en marcha de propuestas de mejora para estas adversidades, la convivencia y relaciones vecinales se verán afectadas durante más años.

## 6 Bibliografía y legislación.

Bibliografía:

- Ander-Egg, E. (1991). *Introducción a la planificación* [13a. ed.]. Madrid: Siglo Vientiuno de España Editores.
- Barbero, J. M., & Cortès Izquierdo, F. (2010). *Trabajo comunitario, organización y desarrollo social*. Madrid: Alianza.
- Dirección General de Integración de los Inmigrantes. (2009). *Guía para el diseño y la elaboración de planes locales de sensibilización*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Dirección General de Integración de los Inmigrantes.
- Ayuntamiento de Zaragoza. (2013). Plan Integral del Casco Histórico. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza, Casco Histórico. Recuperado de: <https://www.zaragoza.es/contenidos/sectores/pich/pich-2013-2020-completo.pdf>
- Ayuntamiento de Zaragoza. (2015). Plan Integral del Barrio Oliver II. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza, Oliver. Recuperado de: <https://www.zaragoza.es/contenidos/participacion/PIBOII/PIBO-II-COMPLETO.pdf>
- Ayuntamiento de Sevilla (2009). Plan Integral Comunitario, Tres Barrios-Amate. Sevilla: Diputación de Sevilla, Tres Barrios-Amate. Recuperado de: <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/documentos/otros-planes-y-programas-de-sevilla/plan-integral-comunitario-de-tres-barrios-amate.pdf>
- Eito Mateo. A & Gómez Quintero, J.D (2013). El concepto de comunidad y el Trabajo Social. *Espacios transnacionales: revista latinoamericana-europea de pensamiento y acción social*, pp, 14, 7.
- Equipo Impulso (2019). *Plan de Delicias*. Centro Sociolaboral Delicias. Recuperado de: [http://avvdelicias.org/wp-content/uploads/2020/02/PLAN-DELICIAS\\_FINAL-REDES\\_ENE2020.pdf](http://avvdelicias.org/wp-content/uploads/2020/02/PLAN-DELICIAS_FINAL-REDES_ENE2020.pdf)
- Giménez Romero, C. (2010). *El interculturalismo: Propuesta conceptual y aplicaciones prácticas*. Zarautz: Ikuspegia, Observatorio Vasco de Inmigración.
- Gobierno de Madrid (2012). Plan Integral de mejora de la seguridad y convivencia del Barrio de Lavapiés de Madrid. Madrid: <https://static.eldiario.es/eldiario/public/content/file/original/2013/0130/19/plan-integral-sobre-el-barrio-de-lavapies-ce6dd7a.pdf>
- Herrera Clavero, F. (2007). *Inmigración, interculturalidad y convivencia*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.

- Herrera Gómez, M., & Jaime Castillo, A. M. (1996). *Teorías y métodos de planificación social: Conocer, saber y prever en las sociedades complejas* [1a. ed.]. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- Lucas, J. de. (2001). *La multiculturalidad* [1a. ed.]. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- Malagón Bernal, J. L., Malagón Siria, J. C., & Sarasola Sánchez-Serrano, J. L. (1999). *Fundamentos del trabajo social comunitario: Bases teóricas y metodológicas para la intervención comunitaria*. Sevilla: Aconcagua Libros.
- Malgesini, G., & Giménez, C. (2000). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Marchioni, M. (1989). *Planificación social y organización de la comunidad: Alternativas avanzadas a la crisis* [4a. ed.]. Madrid: Editorial Popular.
- Marchioni, M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo: Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Madrid: Popular D.L.
- Marchioni, M. (2004). *La acción social en y con la comunidad*. Zaragoza: Certeza.
- Miguel Miranda Aranga (Coord). (2013). *Aportaciones al Trabajo Social* [1ªed]. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza
- Pastor Seller, E. (2004). Trabajo social comunitario. *Revista de Servicios sociales y política social.*; N. 91.
- Proyecto Alto Patia. (2006). *Guía metodológica para la formulación y seguimiento de planes...* Bogotá: GTZ. Proyecto Alto Patia.
- Secretaría General de Emigración, ed. (2008). *Guía para la elaboración de planes locales en el área de la inmigración*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Secretaría Xeral de Emigración.
- Segado Sánchez-Cabezudo, S., Fresno García, M. del, & López Peláez, A. (2013). *Trabajo social con comunidades en el siglo XXI*. Madrid: Universitas.
- Vázquez Aguado, O. (2002). Trabajo social y competencia intercultural. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 2(1), 125-138.

## Legislación.

- Carta de los derechos fundamentales de la unión europea. Boletín Oficial del Estado, 30 de marzo de 2010, pp, C 83/393 & C 83/396.  
<https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00389-00403.pdf>
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, pp 16.  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Decreto 185/2012, de 17 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Foro de la Inmigración en Aragón. Boletín Oficial de Aragón, 17 de julio de 2012. <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=684020481212>
- Decreto 186/2012, de 17 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Inmigración. Boletín Oficial de Aragón, 17 de julio de 2012.  
<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=684022501212>
- Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas. Boletín Oficial del Estado, 22 de marzo de 2011.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOA-d-2011-90007>
- Instrumento de Ratificación de la Carta Social Europea (revisada), hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996. Boletín Oficial del Estado, 11 de junio de 2021 pp, 31-34 & 90.  
[https://www.boe.es/eli/es/ai/1996/05/03/\(2\)/dof/spa/pdf](https://www.boe.es/eli/es/ai/1996/05/03/(2)/dof/spa/pdf)
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado, 11 de enero de 2000, pp, 7, 9, & 43. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>
- Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Boletín Oficial del Estado, 20 de abril de 2007, pp 12-13.  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-8444>
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Boletín Oficial del Estado, 30 de marzo de 2015, pp.  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-3442>
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su

integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. Boletín Oficial del Estado, 20 de abril de 2011 pp, 152-153. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-7703>